



# DIAGNÓSTICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

OFIC03 EFICIENCIA EN LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

20  
25





La creación del programa presupuestario **Eficiencia en la contratación de bienes y servicios**, así como eficiencia en la contratación, a cargo de la Oficialía Mayor, responde a las diferentes necesidades que demandan los Atitalaquenses por lo que es fundamental identificar áreas clave que necesitan atención y donde se puede optimizar la asignación de recursos.

El Gobierno Municipal de Atitalaquia, como cualquier gobierno local, tiene la responsabilidad de gestionar eficientemente los recursos públicos, garantizando que las contrataciones de bienes y servicios se realicen de manera óptima, transparente y conforme a las normativas legales. Un programa presupuestario que promueva la eficiencia en estas contrataciones puede contribuir significativamente al uso adecuado de los recursos, al cumplimiento de los objetivos institucionales y a la mejora de la calidad de los servicios públicos ofrecidos a la ciudadanía.

El diagnóstico realizado revela que el Gobierno Municipal de Atitalaquia enfrenta retos significativos en la gestión de contrataciones públicas, pero también presenta una oportunidad para implementar mejoras sustanciales. A través de un enfoque basado en la transparencia, la planificación estratégica y la profesionalización del personal, se pueden optimizar los procesos de contratación, reduciendo los costos y mejorando la calidad de los servicios ofrecidos a la comunidad.

Este programa presupuestario debe ser diseñado con un enfoque integral que permita mejorar la eficiencia y, por ende, el bienestar de la población, garantizando el uso adecuado de los recursos públicos.

#### Situación Actual:

Actualmente, los procesos de contratación de bienes y servicios del Gobierno Municipal de Atitalaquia presentan diversas problemáticas que afectan la eficiencia del uso de los recursos públicos. Entre los principales problemas detectados, se encuentran los siguientes:

- **Falta de Transparencia:** A pesar de las disposiciones legales sobre la transparencia en la contratación pública, en muchos casos el proceso no está suficientemente publicitado, lo que genera desconfianza tanto en los proveedores como en la ciudadanía. Además, no siempre existe un acceso fácil y claro a la información sobre las contrataciones realizadas.
- **Desviación en el Presupuesto:** Existen ocasiones en las que las contrataciones no se ajustan a lo presupuestado inicialmente. Esto puede ocurrir debido a la falta de planificación, cambios en los precios del mercado, o imprecisiones en las estimaciones de costos durante la fase de licitación.
- **Falta de Planeación y Prioridad en las Necesidades:** Las contrataciones no siempre están alineadas con las necesidades prioritarias del municipio. En ocasiones, las adquisiciones de bienes y servicios se realizan sin un análisis claro de las prioridades o en momentos inoportunos, lo que lleva a un uso ineficiente de los recursos.
- **Capacitación Insuficiente del Personal:** El personal encargado de los procesos de licitación y contratación no siempre tiene la capacitación adecuada para cumplir con



los procedimientos técnicos y legales establecidos. Esto puede generar errores en la ejecución de los contratos y en la toma de decisiones.

- Escasa Evaluación y Monitoreo de Contratos: Aunque existen mecanismos para controlar y evaluar los contratos, estos no siempre se aplican de manera consistente. En algunos casos, la supervisión de los proveedores es limitada, lo que puede resultar en un incumplimiento de los términos acordados, generando desperdicio de recursos.

A partir del análisis de la situación actual, se identifican las siguientes causas subyacentes que contribuyen a la ineficiencia en los procesos de contratación:

- Débil cultura de transparencia y rendición de cuentas: La falta de mecanismos tecnológicos efectivos y políticas claras en torno a la transparencia limita la accesibilidad y la confianza en los procesos de contratación.
- Deficiencias en la planeación presupuestaria: La falta de un enfoque estratégico para la contratación de bienes y servicios genera que los recursos no siempre se distribuyan de manera adecuada, resultando en desviaciones presupuestarias.
- Falta de herramientas tecnológicas: La ausencia de plataformas digitales para gestionar de manera más eficiente el proceso de contratación limita la automatización, el seguimiento y la auditoría de las contrataciones.
- Baja capacitación del personal: La falta de programas de formación continuos impide que los funcionarios estén al tanto de las mejores prácticas y normativas vigentes en materia de contratación pública.
- Deficiencia en el seguimiento de los contratos: No se implementan métodos sistemáticos de seguimiento, lo que permite que algunos contratos se ejecuten de manera deficiente sin la intervención de los responsables de la supervisión.

Con base en las causas identificadas, se proponen las siguientes líneas de acción para mejorar la eficiencia en la contratación de bienes y servicios del Gobierno Municipal de Atitalaquia:

- Capacitación y Profesionalización del Personal: Desarrollar programas de formación continua para el personal encargado de la contratación pública. Esto incluye tanto la capacitación técnica en los procedimientos de licitación, como la actualización en normativas legales y en herramientas tecnológicas.
- Fortalecimiento de la Planificación y Priorización de Necesidades: Establecer una metodología clara y objetiva para la identificación y priorización de las necesidades del municipio. Esto permitiría realizar contrataciones alineadas con los objetivos estratégicos del gobierno municipal.
- Monitoreo y Evaluación de Contratos: Implementar un sistema de monitoreo y evaluación que permita hacer un seguimiento continuo de los contratos, asegurando que los proveedores cumplan con los términos establecidos. Esto podría incluir auditorías periódicas y la implementación de indicadores de desempeño.
- Mejorar la Gestión Presupuestaria: Realizar una planificación más precisa y detallada de los recursos destinados a la contratación de bienes y servicios, ajustándose a las necesidades reales del municipio y evitando desviaciones presupuestarias.

La creación del programa presupuestario se realiza en apego a los siguientes datos estadísticos del Municipio de Atitalaquia.

---

**Palacio Municipal S/N, Col. Centro; Atitalaquia, Hgo. C.P. 42970**

**Teléfono: 778-737-3449**



## Población

Código INEGI para el Municipio de Atitalaquia es: 13010

Para el año 2020, según el Catálogo de Localidades, el municipio cuenta con 20 localidades:

Código INEGI	Localidad	Población (2020)	Porcentaje del Total Municipal (%)	Ámbito de la Población	Categoría de la Población
130100002	Cardonal	12,081	38.32	Urbano	Pueblo
130100001	Atitalaquia	6,924	21.96	Urbano	Cabecera Municipal
130100008	San Gerónimo Tlamaco	3,885	12.32	Urbano	Comunidad
130100006	Tezoquipa	3,416	10.84	Urbano	Comunidad
130100007	Tlalminulpa	2,797	8.87	Urbano	Comunidad
130100012	Unidad Habitacional Antonio Osorio de León (Bojay)	1,996	6.33	Rural	Comunidad
130100014	Colonia Refinería (Colonia de los Ingenieros)	221	0.70	Rural	Ranchería
130100013	La Cantera	98	0.31	Rural	Ranchería
130100028	Los Cedros	24	0.08	Rural	Ranchería
130100026	La Vega	18	0.06	Rural	Ranchería
130100025	Ejido de San Luis	16	0.05	Rural	Ranchería
130100033	Ejido San Isidro Bojayito (El Monte)	15	0.05	Rural	Ranchería
130100032	Tula [Parque Industrial]	10	0.03	Rural	Ranchería
130100010	San Isidro Bojayito (Ex-Hacienda Bojayito)	7	0.02	Rural	Ranchería
130100017	La Loma de Ixtazacuala (La Loma)	5	0.02	Rural	Ranchería
130100034	Ejido de Tlalminulpa (El Salitre)	4	0.01	Rural	Ranchería
130100011	Rancho Chihuahua	3	0.01	Rural	Ranchería



Código INEGI	Localidad	Población (2020)	Porcentaje del Total Municipal (%)	Ámbito de la Población	Categoría de la Población
130100024	Ejido San Luis	2	0.01	Rural	Ranchería
130100009	San José Bojay el Grande	2	0.01	Rural	Ranchería
130100029	Magüeyal Viejo	1	0.00	Rural	Ranchería

### Información demográfica.

En julio de 2024, el Consejo Nacional de Población (CONAPO), presentó la Conciliación Demográfica de México y los primeros resultados de las Proyecciones de Población 2020-2070, para los próximos 50 años.

De acuerdo con la Conciliación Demográfica 1950-2020, el volumen de la población de México en 2024 asciende a 132.3 millones de personas, la tasa de crecimiento es de 0.9 por ciento y el promedio actual de la fecundidad es de 1.91 hijas/os por mujer.

Se estima que llegaremos al tope del crecimiento en el año 2052, al alcanzar el volumen de 147 millones de habitantes, en los siguientes años la población mexicana va a empezar a descender.

El grupo de jóvenes, que hoy conforma el mayor volumen (la mitad de la población tiene menos de 30 años), para el 2070 triplicará el número de personas mayores de 60 años, 48.4 millones, representando 34.2 por ciento del total de la población; y llegarán a ser 38.8 millones, las personas de 65 años y más.

En 2024, el estado de Hidalgo registra una población total de 3 millones 264 mil personas, una esperanza de vida al nacer es de 70.6 años para los hombres y 77 años para las mujeres; una tasa global de fecundidad de 1.6 hijas/os por mujer en edad reproductiva.

En el año 2040 la población hidalguense ascenderá a 3,697,074 habitantes, de los cuales 1,950,405 serán mujeres y 1,746,669 hombres, la tasa de crecimiento será 5 por cada mil personas; la esperanza de vida se ubicará en 77.1 años para las mujeres será de 80.6 años y los hombres de 73.8 años. La tasa global de fecundidad es de 1.35 hijas/os por mujer en edad reproductiva. Los municipios como Pachuca, Mineral de la Reforma, Zempoala, San Agustín Tlaxiaca, Tizayuca, Tulancingo, Tepeji del Río, Tula, Atotonilco de Tula, **Atitalaquia**, Huichapan, Ixmiquilpan, Huejutla y Zacualtipán seguirán con una tendencia positiva en cuanto a crecimiento poblacional durante los próximos 15 años, representando más de la mitad del total de la población estatal para el 2040.



<b>INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA</b>	
Superficie Territorial (en km <sup>2</sup> ) :	62.50 km <sup>2</sup>
Densidad de población (habitantes/km <sup>2</sup> ) :	504.40 hab/km <sup>2</sup>
<i>Fuente: SIGEH con datos del INEGI. Marco Geoestadístico Nacional</i>	
Población Urbana :	92.32%
Población Rural :	7.68%
<i>Fuente: SIGEH con datos del INEGI. Catálogo único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades</i>	
Número Total Poblacional :	31,525
Porcentaje de la Población Total Estatal :	1.02%
Población Total Mujeres :	16,044
Población Total Hombres :	15,481
Población Infantil (0 a 14 años) y su porcentaje de la población municipal total :	7,463
	23.67%
Población Juvenil (15 a 29 años) y su porcentaje de la población municipal total:	7,563
	23.99%
Población Adulta Mayor (60 años y más) porcentaje de la población municipal total:	3,805
	12.07%
Población de 18 años o más y su porcentaje de la población municipal total :	22,407
	71.08%
Población de 3 años y más, hablantes de lenguas indígenas :	193
<p>La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 193 personas, lo que corresponde a 0.61% del total de la población de Atitalaquia. Las lenguas indígenas más habladas fueron Zapoteco (41 habitantes), Otomí (37 habitantes) y Tarasco (32 habitantes).</p>	
<i>Fuente: SIGEH con datos del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Básico. Población. Etnicidad</i>	

**ELABORÓ**

**LIC. YESSICA IVONNE EULOGIO MARQUEZ.**

**OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, ESTADO DE HIDALGO.**

